

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2025

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 5 de junio de 2013

Término del artículo 113: 14 de junio de 2013

SUMARIO: **Decimoctava** Edición de la Feria Internacional de Turismo - FIT 2013, a realizarse del 14 al 17 de septiembre de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Tonelli**. (2.725-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tonelli, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XVIII Edición de la Feria Internacional de Turismo - FIT 2013, a realizarse del 14 al 17 de septiembre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XVIII Edición de la Feria Internacional de Turismo - FIT 2013, a realizarse del 14 al 17 de septiembre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 29 de mayo de 2013.

*Juan A. Salim. – Silvina M. García Larraburu.
– Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa M. Álvarez.
– Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Oscar R. Currién. – Carlos G.*

Donkin. – José D. Guccione. – Mariana Juri. – Stella M. Leverberg. – Ermindo E. Llanos. – Susana del V. Mazzarella. – Edgar R. Müller. – Cristian R. Oliva. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli. – José R. Uñac.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tonelli, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XVIII Edición de la Feria Internacional de Turismo - FIT 2013, a realizarse del 14 al 17 de septiembre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de este evento, que se realiza desde el año 1997, organizado por la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires (Aviabue) y Ferias Argentinas S. A., posicionándose como una de las Ferias de Turismo más importantes junto a FITUR (Madrid) e ITB (Berlín).

La propuesta está respaldada por la calidad de sus protagonistas combinando una oferta variada y de excelencia en materia turística con público profesional con poder de decisión y objetivos comerciales claros, así como eventos para todos los visitantes, que van desde diversos shows para el público general hasta conferencias de actualización para los profesionales del sector.

Del encuentro participan: mayoristas, tour operadores, compañías de transporte, hotelería y eventos, organismos oficiales de turismo, agencias de viajes, Convention & Visitors Bureau y medios de comunicación de más de medio centenar de países.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico de esta Honorable Cámara la XVIII Edición de la Feria Internacional de Turismo (FIT 2013), a realizarse del 14 al 17 de septiembre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pablo G. Tonelli.